

PUNTA ARENAS, diciembre 11 de 2009.-

N° 4263 - (SECCION "B") - VISTOS.

- Decreto Alcaldicio N° 2269 de 18 de julio de 2008 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto Alcaldicio N°95 de 09 de enero de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Compras Públicas N°19.886, modalidad **CATALOGO ELECTRONICO**, la adquisición de sillas, para las distintas unidades municipales, al proveedor que se indica:

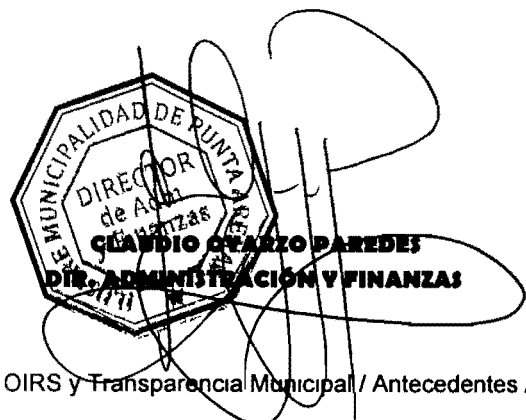
ORDEN DE COMPRA : N° 2248-747-CM09		
PROVEEDOR : Comercial Punta Arenas Ltda. R.U.T: 78-428.750-0		
05	Sillas visita modelo isosceles sin brazos. Liberona 15%.	\$ 420.750.-
TOTAL NETO		\$ 420.750.-

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 215.29.04.000.001 "Mobiliario y Otros", Programa 0101 Gestión, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
 SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIO STAZO PAREDES
 DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPI/EFV/ADU/mvf

DISTRIBUCION Adm Y Finanzas / Adm Municipal / Control / OIRS y Transparencia Municipal / Antecedentes / Archivo -